

Breve informe sociopolítico sobre la utilización del sistema Demotek en las elecciones de la Universidad del País Vasco.

Jose-David Carracedo

Observatorio para la Democracia Digital y los Derechos de Ciudadanía en Internet, "Ada Byron".

Proyecto VOTESCRIPT. www.ucm.es/info/demodigi

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Universidad Complutense de Madrid.

El sistema de voto de conteo electrónico DEMOTEK hay que enmarcarlo en el conjunto de las experiencias que pretenden introducir mejoras electrónicas al sistema convencional de votación por urnas y papeletas. Desde este punto de vista, el sistema Demotek aporta nuevas perspectivas frente a otros sistemas de este ámbito.

La primera característica sociopolítica notable es que **Demotek responde a las exigencias jurídicas recogidas en la normativa electoral vigente**. Es decir, tiene capacidad legal para implementarse con validez jurídica absoluta. Esto es **un valor añadido frente a otros sistemas cuyo funcionamiento y diseño es incompatible con el marco jurídico actual**, y que, para su regulación precisan de una acción legislativa que les diera cabida.

Frente a otras experiencias, Demotek apenas modifica el aspecto físico de la urna y papeleta de votación, disminuyendo al mínimo la confusión del elector ante el sistema de voto. La explicación a la ciudadanía de las diferencias que introduce el sistema Demotek, según nuestro criterio, serían fácilmente entendibles por la inmensa mayoría de la población.

Esta facilidad para explicar las novedades que introduce el sistema Demotek, **permitirían asentar la confianza del votante en la introducción de la tecnología informática en los procesos electorales**.

En los sistemas de voto remoto, voto telemático (en los que el voto "viaja" por la red) encontramos fuertes resistencias por parte de un sector del electorado. Dichas resistencias tienen como base la naturaleza inmaterial del sistema informático, que provoca la falta de confianza en el conjunto del proceso, y entre los que destaca, el temor a la pérdida del anonimato o el fraude masivo.

Sistemas como Demotek permiten al electorado habituarse al uso de la tecnología en procesos de votación desde la confianza plena en el sistema asentada a través de dos vías:

-La confianza en que el sistema este "bien hecho".

-La **posibilidad de poder proceder a la verificación de los resultados manualmente**, conforme al método tradicional.

Esta segunda característica actúa como garantía política del buen funcionamiento del sistema, y posibilita que **el habitamiento al uso de sistemas informáticos sea autoconstruido**, se vea reforzado por la experiencia propia del votante y no se constituya, desde "una fe ciega" (como muchas veces pretenden los sistemas de voto remoto de cara al conjunto del electorado) y que, a medio y largo plazo podría deconstruir la confianza del votante en el sistema de votación. Por tanto, la prisa en la implementación de sistemas de voto telemático podría ir en detrimento de los niveles de participación, o aún más grave, podría erosionar la legitimidad social de los resultados electorales (como por ejemplo ocurre actualmente en varios procesos electorales en EEUU que en definitiva fueron resueltos en los juzgados).

Ventajas sobre otros sistemas de voto electrónico.

El sistema de reconocimiento electrónico por luz ultravioleta permite hacer posible la lectura del

contenido del voto por la máquina, mientras que el secreto de voto se mantiene como hasta ahora, al constituir la propia papeleta el sobre en donde el secreto de voto queda a salvo (al doblarse sobre si misma).

Tenemos que destacar que la introducción de Demotek no altera notablemente los procedimientos de conteo manual. Esta característica, se considera fundamental en la legitimidad del sistema. En países con problemas frecuentes con los sistemas de votación automatizados, como EEUU, la posibilidad de la verificación de resultados mediante la contabilización manual, es una de las condiciones que mayor atención recoge y son numerosas las iniciativas ciudadanas, legislativas y ejecutivas para exigir esta garantía en los procesos electorales.

Demotek esta diseñado para que en caso de avería, el proceso electoral pueda discurrir sin problema alguno. Esta característica incrementa las ventajas y hubiera imposibilitado los acontecimientos que tuvieron lugar durante las elecciones a gobernador del estado de Florida, donde millares de votantes no pudieron ejercer su derecho de voto por fallos de logística absurdos como por ejemplo, falta de corriente eléctrica. A fin de ejemplificar lo sensible de un proceso electoral, hacer saber que dichos fallos levantaron gran polémica e incluso acusaciones de fraude premeditado (la mayoría de los distritos con este tipo de problemas están constituidos por población de color, tradicionalmente votantes demócratas). Acusaciones provocadas por la elección de un mal sistema de votación electrónica y que perjudican la legitimidad del propio Estado de Derecho.

Posibilidad de auditoría al propio sistema Demotek.

Los responsables de Demotek ofrecieron el **código fuente** a la Universidad del País Vasco a fin de que pudieran comprobar el correcto funcionamiento del sistema. La mayoría de los sistemas de votación electrónica o telemática mantienen el código fuente cerrado (lo que impide saber como funciona el sistema por dentro, cual es la arquitectura informatica; qué permite, y qué no permite).

La confianza en los sistemas de votación, se ve reforzada cualitativamente y por tanto cuantitativamente en la medida en que el código fuente sea abierto. Dicha característica permite **labores de auditoría por parte de los partidos políticos y las asociaciones ciudadanas que quisieran actuar como interventores.** Su presencia no puede sino reforzar las garantías y confianza en el sistema de votación.

Primeras recomendaciones:

-Prohibición de las lámparas de luz ultravioleta en los colegios electorales.

-Modificar el actual sistema de cierre de la papeleta sobre si misma a fin de hacer que el voto sea más fácil de abrir. Esto facilitaría la posibilidad de comprobación frente a la sospecha de delito electoral mediante la falsificación de papeletas. La falsificación más probable sería que lo impreso en tinta legible no coincidiera con lo que la urna electrónica leyera a través de la luz ultravioleta.

-Garantizar que el Código Fuente se mantenga Abierto.